

El Colegio Oficial de Trabajo Social denuncia que la vulneración del derecho a la vivienda y del derecho a los suministros conlleva graves consecuencias durante el temporal de frío y nieve

La llegada del temporal de nieve y la posterior ola de frío vuelven a poner encima de la mesa la necesidad de blindar el derecho a la vivienda, el acceso a la energía y desarrollar políticas coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Al igual que con la pandemia del COVID que ha cambiado nuestras vidas, la campaña utilizada durante este temporal es muy elocuente: Quédate en casa. Más allá de las circunstancias que estamos viviendo en estos meses, cuando ponemos la mirada sobre la situación de la vivienda tenemos que encuadrarla en la crisis residencial sin precedentes de los últimos años: altos precios de la vivienda, sobreendeudamiento, desahucios, infravivienda, problemas de salud relacionados con las condiciones de habitabilidad, etc., que trae como consecuencia la exclusión de las personas más vulnerables. Situaciones que atendemos desde los Servicios Sociales, Sanidad, etc., como profesionales del Trabajo Social, pero que deben ser evitadas desde unas políticas de vivienda integrales e integradoras.

En esta ola de frío se presta más atención mediática a la cara más extrema de la exclusión residencial como es la de las personas que viven en la calle. Se están haciendo esfuerzos para adaptar los recursos de emergencia ante una situación sobrevenida como la de este temporal, pero no podemos olvidar de que el sinhogarismo es un problema estructural cuya erradicación pasa por garantizar el derecho a la vivienda y por generar soluciones a largo plazo. Una tarea cuya respuesta le corresponde a las políticas de vivienda.

De igual forma, en estos días se ha puesto el foco sobre la dramática situación de la Cañada Real, también agravada por esta ola de frío: en torno a 4.500 personas, de las cuales más de 1800 son niñas y niños, que llevan sin luz desde octubre. Una vulneración de derechos, en este caso la garantía del suministro, muy ligada al problema de la vivienda. Las consecuencias sociales y sanitarias para su población están siendo muy graves y no podemos volver a dejar de mostrar [nuestra preocupación](#), y de reclamar el restablecimiento del suministro eléctrico de forma inmediata.

Por tanto, como Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid reclamamos a las Administraciones Públicas:

- La adopción de medidas en materia de vivienda que permitan garantizar su derecho. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, debe impulsar una Ley de Derecho a la Vivienda que proteja en especial a las personas más vulnerables a través de la generación de un parque de vivienda pública y de vivienda asequible adaptado a sus necesidades residenciales.
- Abordar la situación de las personas que viven en la calle a través de soluciones basadas en la vivienda, transformando el sistema actual de atención.
- Garantizar el derecho a los suministros básicos, y de manera urgente restablecer el suministro de electricidad en la Cañada Real.

Como organización colegial nos ofrecemos para colaborar desde la mirada del Trabajo Social en buscar soluciones integrales, adecuadas y duraderas, que permitan erradicar las graves consecuencias que tiene la constante vulneración de estos derechos.